

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LLAMADO A POSTULACIÓN DE
PROYECTOS CONCURSABLES
REGIONALES, PROGRAMA COLONIAS
ESCOLARES Y VACACIONES EN
ESCUELAS, PERÍODO VERANO 2018**

RESOLUCION EXENTA N° 000004

LA SERENA, 21 NOV. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el Decreto Supremo N° 5311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Ley N° 180 de 1973; la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 3034 del 14/11/2017, Sobre Orientaciones del Programa de Alimentación Escolar de Vacaciones para el año 2018; y la Resolución Exenta N° 142, de fecha 24/03/2015, de la Dirección Nacional de JUNAEB, que nombra como Director/a Regional de Junaeb Región de Coquimbo al Sr. John Cortes Ibacache

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es una Corporación de Derecho Público, Autónoma, cuya finalidad es la de aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducente a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

2. Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, asigna recursos a JUNAEB para la ejecución del Programa de Alimentación de Vacaciones, con la finalidad que le sea entregada alimentación a los/as beneficiarios/as y participantes de los Programas recreacionales que se ejecutan en estos períodos, tales como Vacaciones en escuelas y Colonias escolares, entre otros.

3. Que, en lo referente a los proyectos concursables regionales para los Programas de Vacaciones en escuelas y colonias escolares, los sostenedores o directores de establecimientos educacionales, entidades públicas como municipalidades, intendencia, gobernaciones, etc., y entidades privadas sin fines de lucro (como Corporaciones municipales, Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales (ONG), etc.) de la región de Coquimbo, pueden presentar a JUNAEB proyectos a realizar en el período de vacaciones para recibir apoyo en servicios de alimentación. Las actividades de los proyectos recreativos y de alimentación de vacaciones están orientadas a la realización de actividades recreativas para escolares de educación pre-básica, básica y media provenientes de sectores socioeconómicos vulnerables, que para su ejecución requieren del apoyo en alimentación para sus beneficiarios/as.

4. Que, el apoyo a los proyectos concursables regionales de Vacaciones en escuelas y Colonias escolares permite a JUNAEB poder ampliar la oferta de actividades de recreación para la población más vulnerable del sistema educacional subvencionado.

5. Que, en virtud de lo anterior, la presente normativa tiene como finalidad establecer los requerimientos administrativos y técnicos que regulan los procesos de postulación y selección de proyectos para recibir apoyo en alimentación para los Programas de Vacaciones en escuelas y Colonias escolares de JUNAEB, así como también establece las exigencias para la ejecución de los proyectos, de acuerdo a lo que indica la Resolución Exenta N° 3034 que aprueba la Circular que entrega orientaciones para la operación del Programa de Alimentación de Vacaciones para el año 2018.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese, Términos de referencia para la postulación de proyectos al concurso regional de Vacaciones en escuelas y Colonias escolares del período de verano comprendido entre el 08 de enero al 16 de febrero del año 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

POSTULACIÓN PROYECTOS CONCURSABLES REGIONALES DE VACACIONES:

COLONIAS ESCOLARES Y VACACIONES EN ESCUELAS

VERANO JUNAEB 2018

1. ANTECEDENTES

JUNAEB tiene como misión *"Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyen a hacer efectiva la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional"*, y dentro de este contexto se circunscriben los diversos programas y actividades de recreación de vacaciones cuya población objetivo son los/as estudiantes en condición de vulnerabilidad del sistema educacional.

Los proyectos concursables regionales de vacaciones, corresponden a proyectos orientados a la realización de actividades recreativas a niños, niñas y jóvenes vulnerables, y que para su ejecución requieren del apoyo en alimentación para sus beneficiarios/as.

EL PROGRAMA DE COLONIAS ESCOLARES está dirigido a escolares de educación pre-básica, básica y media, provenientes de sectores socioeconómicos vulnerables, de comunas con alto índice de vulnerabilidad. Apoya con la entrega de servicios de alimentación a actividades que son organizadas y ejecutadas en municipalidades, organizaciones comunitarias o sociales (Fundaciones, clubes deportivos, centros de padres, etc.) y Organizaciones no gubernamentales ONG.

EL PROGRAMA DE VACACIONES EN ESCUELAS está dirigido a escolares de educación pre básica, básica y media provenientes de sectores socioeconómicos vulnerables, de comunas con alto índice de vulnerabilidad. Apoya con la entrega de servicios de alimentación para apoyar actividades que son organizadas y ejecutadas en establecimientos educacionales o recintos que cumplan con la infraestructura y autorización correspondientes para la entrega de alimentación.

Se autoriza, además, la entrega de alimentación diaria a personal encargado, a quien les corresponderá la misma ración otorgada a los niños/as beneficiarios/as.

La ejecución de ambos Programas debe realizarse en recintos que cuenten con la infraestructura básica que permita asegurar la entrega del servicio de alimentación de acuerdo a los estándares requeridos por JUNAEB.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 Objetivo General:

Entregar apoyo en servicios de alimentación diaria a niños, niñas y jóvenes que participan en actividades de recreación orientadas al desarrollo de potencialidades, hábitos y valores, entregados durante el periodo de vacaciones por entidades ejecutoras en concordancia con la Misión de JUNAEB.

2.2 Objetivos Específicos que deben cumplir los proyectos que participen:

- Presentar y ejecutar proyectos a realizarse en la región Coquimbo, que aporten valor en líneas de promoción de estilos de vida saludables; buen uso del tiempo libre; igualdad de género; y promoción de los derechos de los niños y niñas y jóvenes e incorporación de actividades de inclusión.
- Asegurar la calidad de los servicios ofertados y adjudicados, manteniendo en control, todos los aspectos críticos que consideran cada proyecto. En especial de las condiciones de infraestructura del lugar donde se entregará el servicio de alimentación.

3. PARTICIPANTES

Podrán postular y presentar proyectos de Vacaciones en escuelas y Colonias escolares entidades públicas como municipalidades, intendencia, gobernaciones, etc. y entidades privadas sin fines de lucro como (corporaciones municipales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG) etc.), que presenten iniciativas a ejecutar en la región de Coquimbo, y que se ajusten a los objetivos de este Programa.

4. DEL CONCURSO

La presente convocatoria consiste en proyectos concursables a nivel regional, regidos por los presentes Términos de referencia, los que se publicarán en el sitio web institucional de JUNAEB (www.junaeb.cl), y se entenderán conocidos y aceptados por los oferentes por el sólo hecho de presentar su proyecto.

- Los proyectos postulados al PROGRAMA DE COLONIAS ESCOLARES deben ser ejecutados durante el periodo de vacaciones de verano del año 2018, en la región de Coquimbo, durante un máximo de 7 días calendario.

Los proyectos que sean adjudicados, obtendrán apoyo de JUNAEB correspondiente a la entrega de servicios de alimentación por parte de las empresas prestadoras del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB. El tipo de servicio corresponderá al establecido para este Programa en la licitación vigente de la unidad territorial en que se ejecutará el proyecto.

Los servicios a entregar serán: desayuno, almuerzo, once y cena.

Para los monitores (máximo 1 adulto por cada 10 beneficiarios) el servicio de alimentación corresponderá a las mismas raciones otorgadas a los niños (as) beneficiarias. Dependiendo de las características del proyecto, se podrá entregar el servicio de raciones un día antes del inicio del programa, y un día después del término del mismo.

- Los proyectos postulados al PROGRAMA DE VACACIONES EN ESCUELAS deben ser ejecutados durante el periodo de vacaciones de verano del año 2018, en la Región de Coquimbo, durante un máximo de 40 días hábiles.

Los proyectos que sean adjudicados en esta línea, obtendrán apoyo de JUNAEB correspondiente a la entrega de servicios de alimentación por parte de las empresas prestadoras del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB. El tipo de servicio corresponderá al establecido para el Programa Vacaciones en Escuelas en la licitación vigente para la unidad territorial en que se ejecutará el proyecto.

Los servicios a entregar corresponderán a: desayuno y almuerzo.

Se considera además la entrega de alimentación diaria para 1 adulto acompañantes por cada 25 beneficiarios/as, y les corresponderá las mismas raciones otorgadas a los/as niños/as beneficiarios/as.

La entidad ejecutora debe resguardar que el personal encargado y de apoyo para la ejecución del proyecto debe ser idóneo para el desarrollo del mismo. Del mismo modo, también es de su responsabilidad, garantizar el traslado de los niños beneficiarios.

El concurso no podrá sobrepasar el presupuesto regional disponible para los programas de Vacaciones en Escuelas y Colonias Escolares Invierno 2018, de la Dirección Regional de Coquimbo

Será la Dirección Regional de Coquimbo de JUNAEB, quien realice el proceso de evaluación y adjudicación, según lo establecido en las presentes bases.

El personal a cargo de la certificación de las raciones servidas no podrá atender más de un establecimiento educacional en forma simultánea.

5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El presente concurso estará definido a partir de los plazos que se contemplan en el siguiente cronograma:

ETAPAS	FECHA
Publicación de llamado a postulación	Viernes 24 de Noviembre 2017
Inicio período de consultas y aclaraciones: Los postulantes podrán comunicarse y enviar sus consultas a la Dirección Regional de Coquimbo a los siguientes correos electrónicos taryn.bauer@junaeb.cl con copia a monica.diaz@junaeb.cl	Desde el 24 al 28 de noviembre de 2017
Recepción de antecedentes para postulación proyectos de vacaciones en escuelas y colonias escolares a realizarse durante el día viernes 15 de diciembre de 2017, en la Región de Coquimbo.	15 de diciembre 2017 Los antecedentes se deben presentar en la oficina de partes de la Dirección Regional de Coquimbo, ubicada en Cienfuegos N°509, La Serena. Horarios de atención: 08:30 a 14:00 horas.
Cierre de recepción de antecedentes	La recepción se realizará hasta las 14:00 horas del día de cierre de recepción de los proyectos.
Período de evaluación de los proyectos (Durante este periodo los postulantes a estos proyectos podrán comunicarse y enviar sus consultas a la Dirección Regional de Coquimbo.	18 de diciembre 2017
Período para subsanar observaciones (en este proceso la Dirección Regional podrá contactarse con los postulantes de proyectos, a objeto de aclarar dudas, o de solicitar aclaración de antecedentes sólo de forma, y no de fondo)	18 de diciembre de 2017
Reunión comisión evaluadora de proyectos de vacaciones en escuelas y colonias escolares	La comisión se reunirá entre los días 18 y 19 de diciembre 2017.
Información empresas proveedoras	20 de diciembre de 2017
Publicación de la adjudicación	21 de diciembre de 2017
Capacitación de entidades ejecutoras	03 de Enero 2018

6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

El proyecto deberá entregarse en la Oficina de Partes de la Dirección Regional Coquimbo, cumpliendo el horario y plazos establecidos en el cronograma del concurso.

La postulación debe estar dirigida al Director Regional de JUNAEB Sr. John Cortes Ibacache. -

Los postulantes deberán presentar todos los antecedentes y formatos requeridos en el presente documento, sin excepción.

- **Documentos a presentar:**

- a) Carta de postulación dirigida al Director Regional de Coquimbo, firmada por el representante del proyecto.
- b) Ficha de postulación del proyecto, indicando objetivos, actividades asociadas, población objetivo y otros participantes, lugar de ejecución, región y comuna de procedencia del organismo solicitante, nombre de entidad solicitante, fecha de inicio y término de la actividad. (Ver Anexo N°1)
- c) Identificación completa del representante del proyecto y encargado de la certificación del servicio de alimentación entregado. Debe indicar nombre completo, Rut, teléfono y correo electrónico.
- d) Carta del representante del proyecto encargado de la administración y control de los servicios de alimentación que JUNAEB asigne a la entidad ejecutora, donde certifique su compromiso de realizar las funciones y actividades que exige JUNAEB para la buena administración de recurso públicos (ver Anexo N°2). Cabe señalar que debe existir una carta de compromiso de cada encargado, por cada establecimiento para el cual se solicite la entrega del servicio de alimentación.
- e) Carta de autorización del director o representante del establecimiento y/o recinto donde se entregará la alimentación. Cabe señalar que debe existir una carta de autorización, por cada establecimiento para el cual se solicite la entrega del servicio de alimentación (ver Anexo N°3).
- f) Antecedentes de alumnos participantes, indicando nómina de beneficiarios con nombre y apellido, cédula de identidad, nivel escolar (básica o media), establecimiento educacional al que asiste cada participante y comuna del establecimiento educacional. Los antecedentes anteriores deberán ser completados con el despacho de la nómina definitiva de alumnos seleccionados con al menos 24 horas antes de la ejecución del proyecto (Ver anexo N°4). Ambos antecedentes se deberán presentar en escrito al momento de postular, y adicionalmente enviarla como archivo Excel a los siguientes correos :tarynpaola.bauer@junaeb.cl con copia a monica.diaz@junaeb.cl

7. ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Los proyectos, se evaluarán según cumplimiento de los aspectos formales y técnicos en su presentación.

Los proyectos que no cumplan con alguno de los requisitos señalados en la presente normativa, y en especial lo exigido en el título 8°, se declararán inadmisibles, generando su exclusión del presente fondo concursables, por tanto, la no evaluación del proyecto presentado.

No obstante, JUNAEB se reserva el derecho de admitir proyectos que presenten defectos formales, errores u omisiones que obedezcan a una justa causa de error, o siempre que la información defectuosa, errónea u omitida no sea de fondo y se deduzca de la sola lectura de los restantes antecedentes que acompañen el proyecto, y cuando ello no signifique alterar el tratamiento igualitario de los postulantes ni impida la correcta evaluación de los proyectos.

8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- a) Entrega del proyecto y antecedentes en los plazos y condiciones establecidos por JUNAEB.
- b) Presentación de los antecedentes indicados en el N°6 de este documento.

9. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La evaluación de los proyectos será realizada por una Comisión evaluadora, la cual debe encontrarse integrada en número impar, con la presencia de al menos representantes de: Área de Alimentación, Área de Salud, y de la Dirección Regional.

En esta fase JUNAEB, considerará los siguientes aspectos para la evaluación de los proyectos declarados admisibles:

9.1. Apertura y porcentajes de evaluación de las propuestas:

El proceso de evaluación de proyectos, se encuentra regulado por una pauta de evaluación que contemplará ítems a evaluar. El puntaje obtenido en cada ítem se ponderará para obtener un puntaje final de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Aspectos	Criterio	Puntaje	Ponderación (%)	Formula Calculo Puntaje Final
1	Vulnerabilidad	IVE Comunal de la Comuna de procedencia de los alumnos beneficiarios.	IVE Comunal	40%	I.V.E. Comunal * 40%
2	Pertinencia del Proyecto	Objetivos que aporten a las líneas de promoción de estilos de vidas saludables; buen uso de los tiempos libre e igualdad de género, promoción de los derechos de los niños, niñas y jóvenes e incorporación de actividades de inclusión.	<p>Cumple: El proyecto cumple con los 4 objetivos de JUNAEB: 100 Pts.</p> <p>Cumple Parcialmente: El proyecto cumple con 2 objetivos de JUNAEB. 50 Pts.</p> <p>No Cumple: Proyecto No cumple con los objetivos de JUNAEB. 0 Pts.</p>	25%	(Σ Puntaje) * 25%

3	Condiciones de Infraestructuras del Logra donde se entregara el servicio de alimentación	De acuerdo a la evaluación presencial de cada dirección regional realizada o que haya realizado a las dependencias que se desarrolló la actividad, verificando condiciones de infraestructura y equipamiento del lugar de entrega del servicio de alimentación.	<p>Establecimiento: - Proyecto se realizará en Establecimiento Educativo Adscrito al Programa de Alimentación Escolar. 100 Pts.</p> <p>No es Establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto se ejecuta en un lugar que no es un establecimiento educacional, pero cuenta con Resolución Sanitaria. 50 Pts. - Proyecto se ejecuta en un lugar que no es establecimiento educacional y que cuenta con las condiciones sanitarias apropiadas 30 Pts. - Proyecto se ejecuta en un lugar que no es establecimiento educacional y que no cuenta con las condiciones sanitarias apropiadas para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar. 0 Pts. 	20%	(Σ Puntaje) *20%
4	Desempeño de las Organizaciones en procesos Anteriores	<p>Que la organización que haya ejecutado programas adjudicados en JUNAEB Región de Coquimbo, en periodos anteriores cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Asistencia a la capacitación</p> <p>b) Haber realizado la certificación de raciones en el plazo establecido por JUNAEB.</p> <p>c) Comportamiento histórico, en relación a los cumplimientos de los objetivos, resultados de las supervisiones realizadas donde se detecten incumplimientos en los T.D.R.</p>	<p>Se aplicará a cada ítem el siguiente puntaje:</p> <p>a) 30 puntos</p> <p>b) 30 puntos</p> <p>c) 40 puntos</p>	15%	(Σ Puntaje) *15%
			TOTAL: Puntaje final aspecto 1+ puntaje final aspecto 2 +puntaje final aspecto 3 +puntaje aspecto 4		
Nota: si la entidad no ha participado de procesos anteriores, el porcentaje de ponderación del punto 4, será considerado en el punto 1. IVE comunal, ponderando este último 55%.					

10. DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

La comisión evaluadora, procederá a adjudicar a aquellos proyectos que obtengan el mayor puntaje de acuerdo a lo consignado en el Acta de evaluación, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección Regional Coquimbo para la ejecución de este programa, informando a cada uno de las entidades postulantes directamente y/o a través de la página web de JUNAEB cuáles son los proyectos adjudicados.

La adjudicación de los proyectos se formaliza mediante una Resolución exenta firmada por el director regional de JUNAEB.

Se establece como condición para adjudicar el proyecto, que previamente JUNAEB verifique que el lugar donde se entregará el servicio de alimentación cuente con las condiciones de infraestructura e higiene necesarias, privilegiando aquellas que dispongan de cocina, bodega, y comedor en condiciones de uso inmediato que permitan asegurar la seguridad del personal manipulador

Posterior a la adjudicación, se informará a cada empresa prestadora que cuente con proyectos adjudicados dentro de su UT para que gestione la entrega de los servicios.

Cabe señalar que JUNAEB solo podrá entregar alimentación a través de las empresas prestadoras que atienden el PAE, por lo cual el proyecto solo podrá ser adjudicado si se cumplen las condiciones necesarias para que la empresa correspondiente entregue el servicio en el recinto solicitado.

11. DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los responsables de los proyectos concursables regionales de Vacaciones en escuelas y Colonias escolares son responsables de su correcta ejecución, del comportamiento de los participantes, del cumplimiento de la certificación diaria de raciones efectivamente consumidas, y de verificar el cumplimiento de la minuta programada por la empresa concesionaria respectiva. Para cumplir con esta exigencia, previo al inicio del proyecto, la Dirección Regional de JUNAEB capacitará al encargado de estas funciones en el proyecto, por lo que su asistencia es de carácter obligatoria

Cabe señalar que la certificación de raciones se realizará preferentemente a través de la plataforma online <http://pae.junaeb.cl>, para lo cual la Dirección Regional de JUNAEB asignara un usuario y clave de acceso a cada encargado de la certificación de raciones del proyecto, quedando establecido que la certificación de raciones deberá ser diaria y ser finalizada en un plazo no superior a **los 5 días hábiles** después de terminado el proyecto. Solo en casos

excepcionales se podrá utilizar la certificación raciones a través del formulario PAE papel y la fecha de entrega del documento en JUNAEB debe ser no superior a los 5 días hábiles, una vez finalizada la ejecución del proyecto.

La detección de incumplimientos de alguna de las normas y exigencias establecidas en el proceso de ejecución de proyectos del periodo será considerada en futuros concursos de Proyectos Concursables Regionales de Vacaciones, Programa Colonias Escolares.

12. DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE JUNAEB

Se deja establecido que JUNAEB entrega recursos públicos a la entidad ejecutora de estos proyectos, lo que se materializa mediante la entrega de servicios de alimentación. Por ello, se supervisará y controlará la ejecución de los proyectos, con el objetivo que se haga un correcto uso de estos recursos.

El proyecto adjudicado será controlado en cuanto a:

- Que, sólo se consuman y certifiquen las raciones alimenticias de los estudiantes que efectivamente participan en el proyecto y que fueron declarados en el proceso de postulación por la entidad ejecutora.
- Que, se cumpla el objetivo del proyecto realizado.
- Que, las actividades descritas en el proyecto se realicen.
- Que, cumpla con la cantidad de beneficiarios informados.

El incumplimiento de cualquiera de las normas y exigencias establecidas para este Programa, en los presentes Términos de referencia, podrá impedir el acceso de la entidad ejecutora a participar en el próximo periodo concursables de proyectos regionales que realice JUNAEB.

13. SUSPENSIÓN DEL PROYECTO

En el evento de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor, esto es, que debido a factores externos se suspenda completamente la actividad a desarrollarse, exista una modificación en la extensión de este mismo, o se realice un cambio del establecimiento solicitado para la entrega de la alimentación, el responsable del proyecto deberá notificar de inmediato al encargado PAE de la Dirección Regional Coquimbo a través de los siguientes correos electrónicos: taryn.bauer@junaeb.cl con copia a monica.diaz@junaeb.cl

JUNAEB, se reserva el derecho de suspender el proyecto si en sus visitas de control detecta que la entidad ejecutora no está entregando un servicio de calidad a la población objetivo del proyecto, o ante cualquier situación que evidencia mal uso de los recursos asignados.

**ANEXO N°1: FORMATO DE POSTULACIÓN DE PROYECTO VACACIONES EN ESCUELAS
Y COLONIAS ESCOLARES- PERÍODO VERANO 2018**

1. ANTECEDENTES GENERALES			
1.1 PROYECTO			
Nombre del proyecto			
1.2 ENTIDAD SOLICITANTE			
Nombre Entidad			
Rut Entidad			
Dirección Entidad			
Comuna Entidad			
Teléfono Entidad			
1.3 RESPONSABLE DEL PROYECTO			
Nombre			
Rut			
Teléfono fijo	Teléfono celular		
Correo electrónico			
1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN			
Nombre del lugar de ejecución del proyecto			
RBD (solo si es un establecimiento educacional)			
Dirección			
Comuna			
Región			
Teléfono			
1.5 CONDICIONES SANITARIAS DEL LUGAR DE EJECUCIÓN			
N° Resolución Sanitaria			
Indicar si corresponde a un establecimiento educacional que entrega servicio de almuerzo JUNAEB (Indicar SI o NO)			
1.6 ANTECEDENTES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
Indique Tipo proyecto que postula (Colonia Escolar o Alimentación en Escuela)			
Fecha de inicio			
Fecha de término			
Total de días de duración			

Raciones solicitadas beneficiarios	
Total de adultos participantes	
1.7 ENCARGADO DE LA CERTIFICACIÓN DE RACIONES DEL PROYECTO	
Nombre encargado	
Rut encargado	
Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	

2. FUNDAMENTACIÓN (describir por qué se quiere realizar el proyecto)

3. OBJETIVOS (describir lo que se busca lograr con el proyecto)

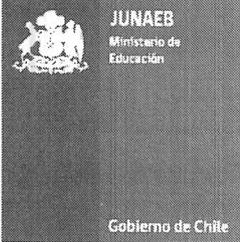
Objetivo General	Objetivos Específicos

4. POBLACIÓN OBJETIVO (describir brevemente los beneficiarios del proyecto: edad, nivel escolar, establecimiento educacional, vulnerabilidad, situación socioeconómica, etc.)

5. OTROS PARTICIPANTES (describir brevemente, si corresponde, otros participantes que apoyaran el proyecto, clubes deportivos, centros de padres, organizaciones sociales, etc.)

ANEXO N°2:

CARTA COMPROMISO ENCARGADO/A CERTIFICACIÓN RACIONES

		N°:
	CARTA	Fecha,
		MAT./REF: Programa Colonias Escolares / Vacaciones en Escuelas Verano 2018.-
		ANT:

CARTA COMPROMISO ENCARGADO/A CERTIFICACIÓN DE RACIONES

PROYECTO COLONIAS ESCOLARES – VACACIONES EN ESCUELAS VERANO

2018

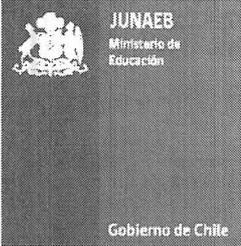
Yo.....RUT.....Me comprometo al buen uso del beneficio de alimentación entregado por JUNAEB, para la ejecución del Proyecto (indicar nombre del proyecto si se refiere a colonias escolares o vacaciones en escuelas) Realizando las funciones y actividades exigidas por la institución para la buena administración de los recursos públicos. A través de la realización de actividades exigidas, supervisión diaria de las raciones consumidas y la certificación junto con la entrega del Anexo N° 5 durante los primero 5 días hábiles después de terminado el proyecto, a través de la plataforma online <http://pae.junaeb.cl>, y en casos excepcionales, utilizar el formulario PAE papel.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

NOMBRE Y FIRMA ENCARGADO CERTIFICACIÓN DE RACIONES

**PROYECTO COLONIAS ESCOLARES Y/O VACACIONES EN ESCUELAS VERANO
2018**

ANEXO N°3

		N°:
	CARTA	Fecha,
		MATERIA: Proyectos de Verano 2018.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo (nombre),,
(cargo: Director/a Escuela, Director/a DAEM, Alcalde)
....., en virtud de las atribuciones de mi cargo, comprometo mi apoyo para la ejecución del proyecto de Colonias Escolares y/o Vacaciones en Escuelas – verano 2018 a ser realizados por la organización.....
....., facilitando las dependencias del establecimiento
....., RBD, de la comuna....., para recibir y entregar la alimentación que JUNAEB dispondrá para los/as alumnos/as.

En la realización de dicho proyecto, participarán estudiantes beneficiarios/as, entre los días y de 2018.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

FIRMA ENCARGADO/A DEL ESTABLECIMIENTO

(Timbre del establecimiento/ DAEM/ Municipio)

ANEXO N°5:

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO COLONIAS ESCOLARES Y/O
VACACIONES EN ESCUELAS VERANO 2018**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	
Nombre Entidad	
Nombre responsable del proyecto	
Nombre encargado/a certificación de raciones	

2. COBERTURA Y ASISTENCIA		
	SI	NO
Asistieron los/as beneficiarios/as identificados/as en la nómina presentada en el proyecto		
Comentar si la respuesta es NO		
La asistencia diaria correspondió al N° de beneficiarios/as comprometidos/as en el proyecto.		
Indicar porcentaje de asistencia promedio de los/as beneficiarios/as		

3. CALIDAD DE SERVICIOS		
	SI	NO
Se entregaron todos los servicios asignados al proyecto		
Comentar si la respuesta es NO		

Se presentaron problemas con la entrega de los servicios de alimentación		
Comentar si la respuesta es SI		
Los problemas con la entrega de los servicios de alimentación fueron solucionados oportunamente por la empresa prestadora.		
Comentar si la respuesta es NO		

4. ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
	SI	NO
Se cumplieron los objetivos del proyecto		
Comentar si la respuesta es NO		
Se realizaron las actividades programadas en el proyecto		
Comentar si la respuesta es NO		
Se presentaron problemas para la ejecución de las actividades programadas en el proyecto		
Comentar si la respuesta es SI		

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irrogue la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas al dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo, conforme lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de Sector Público para el Año 2018.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNESE Comité Evaluador de Proyectos Concursables Regionales para los programas Vacaciones en Escuelas y/o Programa Colonias Escolares período verano, año 2018, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen legalmente:

1. **John Cortes Ibacache**, Director Regional JUNAEB, Región de Coquimbo.
2. **Andrés Mundaca Barraza**, Encargado Unidad Jurídica, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.
3. **Johanna Ossandon Morales**, Encargada Unidad de Salud del Estudiante, JUNAEB Dirección Regional de Coquimbo.
4. **Taryn Bauer Rojas**, Encargada Unidad de Alimentación, JUNAEB Dirección Regional de Coquimbo.
5. **Mónica Diaz Rodriguez**, Profesional de la Unidad de Alimentación, JUNAEB Dirección Regional de Coquimbo.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE por la Secretaría administrativa y documental del SIAC la presente resolución, una vez tramitada, en la subsección "Actos con efectos sobre Terceros" de la sección Actos y Resoluciones, ubicado en el mini sitio Gobierno Transparente, en el portal Web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre Accesos a la Información Pública, como en el artículo 51 de su Reglamento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE.



JOHN CORTES IBACACHE
DIRECTOR REGIONAL, JUNAEB REGION DE COQUIMBO

JCI/AMB/ELT/TER/tbr

Distribución:

- Unidad de Alimentación Escolar, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.
- Unidad de Salud del Estudiante, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.
- Unidad de Gestión de recursos y personas, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.
- Unidad Jurídica, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.
- Correlativo regional, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.